

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

05 de julio de 2011

FECHA: julio 05 de 2011		Hora Inicio: 8:10am	Hora Terminación: 12:45m	SITIO: Bogotá D.C.											
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2011												
Nombre	Q	Cargo	Feb. 01	Mar. 01	Abr. 05	Abr. 26	Jun. 07	Jul. 05	Ago. 02	Sep. 06	Oct. 04	Nov. 01	Dic. 06		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	Ex	Ex							
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A							
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DIAZ	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	A	A	A							
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	A	A							
ANDREA DEL PILAR BARRERA ORTEGON	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A							
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A							
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A							
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	Ex	A							
ANTONIA AGREDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	Ex	Ex	A	A	A	A							
LEONOR BARRETO DE ESCOBAR	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	A							
OMAR GERARDO MARTÍNEZ ROA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A							
MIRYAM LUCIA VARGAS MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	A	A	A	Ex	A	A							
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A							
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A							
INVITADOS DE LA SESIÓN															
PATRICIA RUIZ		Coordinadora Campus Virtual													
CLARA PEDRAZA		Coordinadora Educación Permanente													
CONVENCIONES															
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5															

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta No. 005 de fecha 07 de junio de 2011.
4. Seguimiento de actas. Avance del convenio UNAD - Federación Nacional de Cafeteros – Departamento y Risaralda. "Programa la Universidad en el Campo".
5. Aval del Consejo Académico de los centros de Investigación CIAB (Dos Quebradas) y Centro de Investigación acción psicosocial y atención Comunitaria (Florencia)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 05 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

05 de julio de 2011

6. Proyecto Académico Pedagógico Solidario – PAPS / Componentes Académico-Pedagógico-Didáctico. PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS.
7. Aprobación instrumentos y mecanismos para la asignación y reconocimiento de puntajes a través del CIARP. (Conforme a lo dispuesto en la sesión del 26 de abril de 2011). PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS.
8. Estudio y recomendación de viabilidad de la nueva oferta académica de programas por Escuelas, conforme al plan de trabajo preparado por la VIACI para 2011.
9. Articulación SENA de programa de Tecnología en formulación de proyectos con el Programa de Administración de Empresas. ECACEN.
10. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

Próxima sesión: Agosto 02 de 2011

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó crear el Centro de Investigación-Acción Psicosocial y Atención Comunitaria. Mediante Acuerdo No. 008 de 2011.	VIACI – Zona Centro Sur	2011
2	Se aprobó la articulación SENA de programa de Tecnología en formulación de proyectos con el Programa de Administración de Empresas mediante consecutivo 009 de 2011.	ECACEN	Julio 2011

Fecha: 05 de julio de 2011

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
1.	<u>Verificación del quórum:</u> La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> Incorporados los puntos de varios se aprueba el orden del día según se establece en la página 1. La Vicerrectora Académica y de Investigación, informa que el día de hoy se entrega el PAP Solidario y el documento de contextualización del sistema de consejería, para el estudio de los miembros del Consejo Superior con un mes de antelación, para efectos de incluir estos puntos en la próxima sesión del Consejo.	
3.	<u>Estudio y aprobación del Acta No. 005 de fecha 07 de junio de 2011.</u> Se informa que el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, envió su aprobación del acta con anterioridad vía correo electrónico. Sin observaciones adicionales se aprueba por unanimidad el Acta 005 de la Sesión llevada a cabo el día 7 de junio de 2011.	

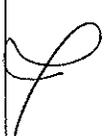
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 05 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

05 de julio de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
4.	<p><u>Seguimiento de actas. Avance del convenio UNAD - Federación Nacional de Cafeteros – Departamento y Risaralda. "Programa la Universidad en el Campo".</u></p> <p>Se hace la presentación del avance. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, señala que en aras de la legalidad y rigurosidad del proyecto considera que se puede adelantar el proceso de contratación con la Federación Nacional de Cafeteros, teniendo en cuenta que actualmente se tienen restricciones en la contratación pública debido a la ley de garantías.</p> <p>La Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, pregunta si del orden académico se puede avanzar en gestiones del proyecto sin necesidad de la firma de convenio, hasta tanto se surten todos los trámites administrativos del mismo.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que efectivamente ya se ha venido avanzando en los temas académicos con el cuerpo académico, por lo cual se podría continuar en esta fase de preparación hasta tanto se cuente con la formalidad legal para iniciar el clúster en el mes de agosto de 2011.</p>	
5.	<p><u>Aval del Consejo Académico en los Centros de Investigación CIAB (Dos Quebradas) y Centro de Investigación-Acción Psicosocial y Atención Comunitaria (Florencia).</u></p> <p>5.1 Avance del proyecto, de articulación de las Escuelas para el Centro de Investigación CIAB (Dos Quebradas). Se hace la presentación, la cual es liderada por el equipo base de las escuelas ECAPMA y ECBTI. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que el centro se inauguro en el Encuentro Directivo Nacional realizado en el mes de mayo de 2011 en el CCAV de Dosquebradas Risaralda con presencia del Consejo Superior.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que la presentación debe enfocarse en el centro como tal, y no en los proyectos que se adscriben al centro. Por lo tanto debe retomarse para una próxima sesión.</p> <p>5. 2 Centro de Investigación y Acción Psicosocial Comunitaria - CIAPSC</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales y Artes y Humanidades, hace la presentación del proyecto señalando que el centro fue presentado en el Encuentro Directivo Nacional, realizado en el mes de junio de 2011 en el CEAD Florencia. El documento que se entrega al Consejo Académico tiene toda la sustentación para la operación y funcionamiento del centro. Se precisa que el centro no tendrá una estructura organizacional como tal ni requiere la creación de nuevos cargos.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, considera que es importante incluir a los estudiantes como beneficiarios de dichos centros y que se definan mecanismos para que la carga de los tutores no se vea afectada por estos proyectos. Pregunta en que CEAD funcionaran y si es posible que se puedan retomar las iniciativas de los proyectos de investigación que han desarrollado los</p>	

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 05 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

05 de julio de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS			
	<p>estudiantes como opción de grado.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que los centros son el nodo que articula todas las iniciativas de investigación y desarrollo regional en la zona, por ello no es factible crear por cada CEAD un centro. Señala que el programa de consejería tendrá un programa de atención psicosocial del estudiante que es un programa diferente y que estará ubicado en los programas de bienestar estudiantil. Igualmente indica que se está haciendo la alineación de roles de docentes, tutores y consejeros y la revisión de la forma de subir la carga académica en el SOCA para lograr el equilibrio.</p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que es importante reconocer que este proyecto se genero por iniciativa de los estudiantes, considera importante reconocer que se ha pasado de un centro de atención e intervención psicosocial a un centro de investigación que se articula con la propuesta programática del señor Rector y que se debe articular con el Plan de Desarrollo, por ello considera que la misión del centro se queda corta, por cuanto un centro de investigación implica la investigación de rigor científico y no los proyectos de grado de los estudiantes únicamente.</p> <p>Considera que lo que debe aparecer en la misión es la investigación propiamente dicha y no solo un espacio de intervención social. El documento debe estar alineado a la conceptualización de la investigación en la UNAD y al Plan de Desarrollo de la Universidad. Se debe precisar que no todo lo que se está haciendo de intervención psicosocial es investigación como tal.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, indica que el centro se apoya en cuatro grupos de investigación que están analizando nuevas formas de leer la comunidad y tienen resultados concretos en investigación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que el proyecto fue acogido en Comité Directivo Nacional y por tanto se presenta a consideración del Consejo Académico para su aprobación y formalización.</p> <p>La Representante de los Coordinadores de Programa, indica que es importante que el centro reconozca todos los desarrollos y líneas de las demás escuelas, como es el caso de la ECAPMA, es decir, para que además de los cuatro ejes de investigación aparezcan las demás escuelas.</p> <p>La Coordinadora del Programa Nacional de Educación Permanente, considera que en el caso de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria en los programas de formación del programa de educación permanente, se atiende población vulnerable, por lo tanto estas personas podrían ser objeto y sujeto del centro de investigación, igualmente el proyecto académico del programa de educación permanente se integra en el quehacer del centro de investigación psicosocial.</p> <p>El Representante de los Docentes, señala que parte del ejercicio que debe hacer el Consejo Académico es discutir sobre los proyectos estratégicos, y este centro permite avanzar sobre los núcleos problemáticas, considera que el discurso que se percibe en el documento es una mirada desde acá y no desde el contexto, por lo cual se deben construir centros de investigación con identidad, que diferencien los contextos sociales, se debe avanzar para saber que debe hacer cada centro y sobre las problemáticas que aspire a solucionar en cada región. Indica que los</p>				
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<p>FECHA</p> <p>Julio 05 de 2011</p> <p>Agosto 02 de 2011</p> <p>Agosto 02 de 2011</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>No.</p>	<p>MODIFICACIÓN POR</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta. de Sesión Ordinaria No. 006

05 de julio de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>objetivos en términos de forma se quedan en la parte operativa y deben enfocarse hacia la solución de problemas.</p> <p>Manifiesta que debe visualizarse la articulación de la investigación, la proyección social y la acción formativa de los cursos, es decir, en la misión del centro se debe percibir el quehacer de la Universidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que el próximo 21 de julio se presentará en Comité Nacional de Investigación las líneas de investigación y la nueva configuración del sistema de investigación de la UNAD, lo cual se presentará posteriormente en el Consejo Académico, por lo tanto es importante aclarar que son las Escuelas las que definen y articulan las líneas de investigación y no los centros que son nodos de articulación y nodos especializados de conocimiento. Considera que cada centro debe tener su propia identidad sin excluir otros focos de conocimiento.</p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que el hecho de entregar la estrategia de entregar los documentos con un mes de anticipación para el estudio de los consejeros y aprobación en la siguiente sesión es muy positiva. En relación con el proyecto señala que el señor Rector ha manifestado que se debe pasar de la intervención a la interacción con las comunidades, para producir fenómenos como la cohesión social. Anota que el Gobierno Nacional tiene como meta pasar 350 familias de la pobreza absoluta a unas mejores condiciones, que incluye el campo de la formación, por lo tanto la dimensión de la educación forma parte de esta estrategia.</p> <p>Señala que la UNAD forma parte de la Red UNIDOS con el aporte del programa de alfabetización y con la intervención en la psicología social, por ello los centros de intervención o interacción de la UNAD, deben estar articulados entre las Vicerrectorías y las Escuelas como una sola unidad nacional para alcanzar esta meta.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba crear el Centro de Investigación-Acción Psicosocial y Atención Comunitaria. Mediante Acuerdo No. 008 de 2011.</p>	<p>Se aprobó crear el Centro de Investigación-Acción Psicosocial y Atención Comunitaria. Mediante Acuerdo No. 008 de 2011</p>
<p>6.</p>	<p><u>Proyecto Académico Pedagógico Solidario – PAPS / Componentes Académico-Pedagógico-Didáctico. PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS.</u></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se presenta la versión para estudio y análisis por el Consejo Académico. Señala que se han hecho cambios sustanciales en los componentes.</p> <p>Indica que es importante que para la próxima sesión se reciban una semana antes los aportes de todos los consejeros para incorporar en el documento que se presentara además en el encuentro académico que organizará las Vicerrectorías.</p>	
<p>7.</p>	<p><u>Aprobación instrumentos y mecanismos para la asignación y reconocimiento de puntajes a través del CIARP.</u></p> <p>El Representante de los Docentes, pregunta sobre el reconocimiento que se realizó en relación</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 05 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

05 de julio de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>con el puntaje asignado al momento de ingreso de los docentes de carrera.</p> <p>La Asesora de la VIACI, señala que se realizo tomando en cuenta lo definido en la normatividad y tomando cada factor se dio el reconocimiento respectivo, por tanto señala que en caso que haya alguna solicitud de ajuste el CIARP lo debe estudiar y si es del caso se harán los ajustes correspondientes.</p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que es un trabajo muy dispendioso, indica que en el tema de patentes se debe aclarar por cuanto la patente se concede a la UNAD y no al Docente, el Docente tendrá sus derechos morales. Igualmente se debe revisar que todo se ajuste a lo que la propia estructura de la UNAD, para alinear todos los roles.</p> <p>Es importante precisar que no todo lo que se patenta es innovación y no todo lo que se patenta se reconoce a la Universidad si no a mismos docentes.</p> <p>La Secretaria General, señala que el Estatuto de Propiedad Intelectual, establece que se patenta lo relacionado con la propiedad industrial, igualmente la patente de invención se define en el mismo estatuto. Del mismo modo, indica que hay diferentes tipos de patentes y de modelos de utilidad. Considera que esas diferencias de patentes, permiten que la Universidad pueda registrar sus propias patentes diferentes a las que los docentes ya tengan registradas o estén en proceso antes de iniciar la carrera docente en la UNAD.</p> <p>El Representante de los Docentes, sugiere que el protocolo se convierta en un documento amigable para que pueda aplicarse de forma correcta en el CIARP, que se pueda sintetizar y explicar claramente en qué momento se tiene derecho en cada uno de los factores. Pregunta sobre la producción de objetos virtuales de aprendizaje OVA, que tipo de reconocimiento se efectuará.</p> <p>La Asesora de la VIACI, señala que los OVA hacen parte de un curso y por tanto no se pueden valorar de manera individual sin que se valore el curso de manera separada.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que el Representante de los Docentes debe pasar la propuesta de elección de docentes ante el CIARP para expedir la correspondiente resolución de convocatoria.</p> <p>El Representante de los Docentes, indica que la propuesta ya se encuentra ajustada y considera que no es necesario pasarla por Consejo Académico si no proceder con la convocatoria respectiva.</p>	
8.	<p><u>Estudio y recomendación de viabilidad de la nueva oferta académica de programas por Escuelas, conforme al plan de trabajo preparado por la VIACI para 2011.</u></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, informa que el plan de trabajo preparado por la Vicerrectoría a comienzos de 2011, se ha revisado con los Decanos y se ha ajustado para continuar su presentación en las siguientes sesiones del Consejo Académico.</p> <p>La Representante de los Egresados, pregunta sobre la definición y oferta del programa de</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 05 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

05 de julio de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>maestría en psicología.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, indica que se había previsto presentarla en noviembre de 2011, no obstante, dado que se está reajustando se estaría presentando en la primera sesión del Consejo Académico de 2012.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, indica que en los programas de ingeniería no se tienen ofertas de posgrado en algunas cadenas de formación y es importante que la Universidad fortalezca su oferta académica posgradual para contrarrestar lo que se propone en el proyecto de ley de reforma de la educación superior.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que el Plan de Desarrollo establece que la Escuela para 2011 tendrá dos nuevas ofertas de pregrado y dos nuevas en posgrado, específicamente en las cadenas de ingeniería de alimentos y de sistemas, programas que están próximos a presentarse en Consejo de Escuela.</p>	
<p>9.</p>	<p><u>Articulación SENA de programa de Tecnología en formulación de proyectos con el Programa de Administración de Empresas. ECACEN.</u></p> <p>El Representante de los Estudiantes, felicita a la ECACEN por gestionar estos procesos de homologación con el SENA, considera que debe haber directrices para que los líderes de las Escuelas en los CEAD puedan orientar bien los estudiantes en estos procesos.</p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que el convenio SENA ya tiene cuatro años de existencia y se tienen unos 70 programas, indica que la Secretaría General ha publicado siempre los acuerdos una vez aprobados por el Consejo Académico y debe revisarse la comunicación con los líderes de las Escuelas por cuanto la homologación es automática.</p> <p>Considera que en el momento en que se suscribió el convenio el compromiso es que se hiciera un esfuerzo de por encima el 50% para que se justifique la homologación.</p> <p>El Representante de los Docentes, pregunta si un curso académico del SENA se puede equiparar a uno de la UNAD.</p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que en su momento cuando se hizo en convenio con el SENA se hicieron esos análisis para equiparar los cursos entre el SENA y los de la UNAD y se hizo un trabajo entre pares académicos de las dos instituciones. Este es un ejercicio que se hace entre instituciones y no tiene nada que ver los documentos de los mismos estudiantes, a ellos únicamente se les debe solicitar su certificado de egresado del SENA.</p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, indica que este convenio en su momento se desarrollo a través de mesas de trabajo entre las dos instituciones, para fortalecer los procesos de formación de los egresados del SENA y considera que es el estudiante el primer interesado en hacer su homologación.</p> <p>La Decana de ECACEN, indica que el programa que se presenta a consideración es el número 27 de la Escuela en relación con el convenio del SENA y en relación con algunos casos que se han</p>	<p>Se aprobó la articulación SENA de programa de Tecnología en formulación de proyectos con el Programa de Administración de Empresas mediante consecutivo 009 de 2011.</p> 

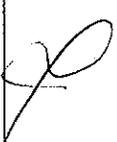
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vb. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 05 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

05 de julio de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>presentado hay que hacer énfasis en el deber y responsabilidad de los estudiantes para el conocimiento de sus propios procesos de formación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual se aprueba por unanimidad mediante consecutivo 009 de 2011.</p>	
<p>10.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p>10. 1 Ajuste Sistema Nacional de Consejería.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que se presenta el documento para estudio y análisis previo a la siguiente sesión. Indica que buena parte de este nuevo sistema se ha formulado con el apoyo del representante de los estudiantes y analizando las diferentes problemáticas que se han expuesto también ante el Consejo Académico.</p> <p>Hace la presentación del documento la Coordinadora Nacional de Consejería. En la cual se incorpora el cronograma de implementación de reestructuración y ajuste del sistema.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, indica que la red de estudiantes quiere acoplarse en las políticas definidas en el Plan de Desarrollo de la Universidad y de allí surge el plan operativo de la red. Señala que conforme al Acuerdo No. 015 de 2011 del Consejo Superior, se aclara que todos los estudiantes con matrícula hacen parte de la red de estudiantes. Señala que los tutores no pueden hacerle seguimiento a los estudiantes por cuanto no pueden ubicarlos a través de la plataforma. Considera que en relación con los egresados es importante retomar la propuesta de incorporarlos como monitores.</p> <p>En relación con el seguimiento que hacen los tutores a los estudiantes, señala que se tienen algunas propuestas para el mejoramiento de los trabajos colaborativos. Igualmente se viene proponiendo que la evaluación nacional se pueda hacer en dos momentos diferentes, uno de ellos que esté relacionado con un trabajo con una metodología clara. Sugiere que en la página web se ajuste la presentación de la información para que quede más accesible a los estudiantes, igualmente que los OVAS sean más fáciles de manejar y comprender.</p> <p>Respecto a bienestar estudiantil, considera que se puede fortalecer el dar a conocer los beneficios del seguro estudiantil para los estudiantes y sus beneficiarios. En relación con el programa de formación de formadores, es importante fortalecer estos procesos y los roles que desempeñan los consejeros para asesorar a los estudiantes en determinados aspectos que coadyuven a evitar la deserción.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que en el documento que se presenta a consideración del Consejo Académico están establecidos entre otros los perfiles de los consejeros, información que es importante que sea retroalimentada por los representantes de los estamentos ante el Consejo Académico.</p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que es importante revisar las cifras de deserción contenidas en el documento, por cuanto se debe precisar la retención por cohorte para que las cifras sean más concordantes.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 05 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					

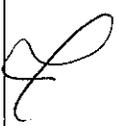


Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

05 de julio de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS																												
	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que las cifras que están contenidas en el documento, se extrajeron de fuentes institucionales, como en el caso de la deserción, que se obtiene del descriptor del Plan de Desarrollo.</p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que es importante colocar la cifra actual para que los esfuerzos sean más significativos, considera que es importante que los consejeros pasen a ser parte de las Escuelas. Considera que la prueba de ingreso genera la información inicial para la caracterización de los estudiantes y por lo tanto no tendría sentido volver a hacer otra prueba con similares características, lo que se podría hacer para mejorar la herramienta, es hacer una segunda prueba de mejoramiento cuando los estudiantes lleven por ejemplo 4 periodos académicos.</p> <p>Indica que hay varios factores externos e internos que influyen en la deserción en la UNAD, como es que los estudiantes provienen de estratos bajos y núcleos familiares complejos, además la metodología es un factor de riesgo por cuanto muchos de los estudiantes de la Universidad trabajan además de estudiar, por lo tanto la caracterización debe ser más amplia para que no se quede únicamente con las cifras de SPADIES y se pueda avanzar mucho más.</p> <p>Considera que al pasar la consejería a las Escuelas se podría tener un plan de graduación, antes los consejeros solo tenían la información de entrada, pero al tener el acceso a la información en las Escuelas pueden hacer el seguimiento integral para verificar quien se graduó y que el consejero pueda tener injerencia en estos procesos de salida, es decir, desde que ingresa hasta que egresa.</p> <p>El Representante de los Docentes, considera que es importante revisar el tema de la retención y de la deserción, pero el sistema de consejería debe ser el proceso a través del cual el estudiante se siente acompañado durante todo su proceso formativo, por lo cual esos cambios igualmente se deben traducir en la página web, ya que si bien es cierto, la pagina web ha tenido bastantes modificaciones, vale la pena hacer una validación de la distribución de la información y de la accesibilidad de la misma, para que la información importante para cada estamento, esté a la mano de quienes requieran utilizar todos los dispositivos.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se presenta un modelo de consejería y el modelo presenta la interrelación de los diferentes procesos y sistemas para la interacción, no obstante, en una segunda fase se deberán ajustar los procesos y procedimientos que se requieran para el funcionamiento del servicio de consejería.</p> <p>La Secretaría General, señala que esta reglamentación de aprobarse modificaría lo pertinente en los reglamentos estudiantil y académico y por ello formara parte del paquete de ajuste normativo que en su momento se presentara a consideración del Consejo Superior.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, al ajuste al sistema de consejería, queda en estudio para su presentación nuevamente en una próxima sesión.</p> <p>10. 2 avances Centro virtual de Lenguas.</p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, con el apoyo del Dr.</p>																													
<p>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="203 1959 454 1980">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th data-bbox="454 1959 600 1980">FECHA</th> <th data-bbox="600 1959 698 1980">Vo. Bo.</th> <th data-bbox="698 1959 771 1980">No.</th> <th data-bbox="771 1959 982 1980">MODIFICACIÓN POR</th> <th data-bbox="982 1959 1388 1980">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1388 1959 1578 1980">FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="203 1980 454 2001">Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</td> <td data-bbox="454 1980 600 2001">Julio 05 de 2011</td> <td data-bbox="600 1980 698 2001"></td> <td data-bbox="698 1980 771 2001"></td> <td data-bbox="771 1980 982 2001"></td> <td data-bbox="982 1980 1388 2001"></td> <td data-bbox="1388 1980 1578 2001"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 2001 454 2022">Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td> <td data-bbox="454 2001 600 2022">Agosto 02 de 2011</td> <td data-bbox="600 2001 698 2022"></td> <td data-bbox="698 2001 771 2022"></td> <td data-bbox="771 2001 982 2022"></td> <td data-bbox="982 2001 1388 2022"></td> <td data-bbox="1388 2001 1578 2022"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 2022 454 2030">Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td> <td data-bbox="454 2022 600 2030">Agosto 02 de 2011</td> <td data-bbox="600 2022 698 2030"></td> <td data-bbox="698 2022 771 2030"></td> <td data-bbox="771 2022 982 2030"></td> <td data-bbox="982 2022 1388 2030"></td> <td data-bbox="1388 2022 1578 2030"></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 05 de 2011						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Julio 05 de 2011																													
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

05 de julio de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS																								
	<p>Oscar Acero. El documento se presenta para el análisis y estudio por el Consejo Académico. El documento de integra al acta como anexo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que es importante que se conozca cuando el proyecto está más avanzado y se pueda conocer el documento de sustento con anterioridad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, indica que la información se presenta de manera previa para que el Consejo Académico tenga en cuenta que se está generando esta propuesta en la Escuela y por supuesto la propuesta tendrá un documento base que se dará a conocer a los miembros del Consejo Académico en su momento con suficiente anticipación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, solicita que el proyecto se articule con las otras dos Vicerrectorías que pueden aportar en los temas que tendrá el centro de lenguas.</p> <p>10.3 La Secretaria General, en relación con el seguimiento de actas informa que en la sesión el Representante de los Estudiantes, presentó un documento con algunas propuestas de mejoramiento, las cuales se entiende han sido incorporadas en las propuestas de mejoramiento de los sistemas de consejería y del campus virtual, que vienen trabajando las Vicerrectorías respectivas.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, señala que con respecto al proceso de evaluación la Circular recientemente expedida por la VIACI tuvo buen recibimiento en el estamento estudiantil por cuanto se evidencia que las sugerencias de los estudiantes se tienen en cuenta. Señala que es importante que se invite a los representantes de los Consejos tanto Académico como Superior, para participar en los encuentros directivos nacionales.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que no es función del Consejo Académico avalar estas invitaciones por lo cual se debe solicitar directamente a la Rectoría para que se analice la posibilidad de invitar a los representantes a los encuentros directivos.</p> <p>10.4 La Secretaria General, hace mención y procede a dar lectura a la solicitud remitida por un Tutor de la Guajira, en relación con el título de la Universidad Oberta de Catalunya en el sentido que el título no ha sido reconocido por la UNAD, y en repuesta que le dieron de orden jurídico se le informo que la Universidad daba el apoyo para adelantar el programa pero no para el proceso de reconocimiento o convalidación ante el Gobierno Nacional.</p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, informa que la UNAD estableció un convenio con la Universidad Oberta de Catalunya para la formación en algunos programas de esa Institución y el objeto se circunscribía únicamente a la formación, por lo cual el tema de la convalidación es competencia del Ministerio de Educación Nacional y en ese sentido si dicho trámite es procedente la Universidad puede hacer el reconocimiento.</p> <p>Señala que en el caso de la Universidad Tecnológica de Monterrey los títulos si han tenido reconocimiento por parte del Gobierno Nacional y por consiguiente la Universidad los ha acogido, lo cual no ha podido ser similar en el caso de la Universidad Oberta de Catalunya. Agrega que la posición jurídica de la UNAD dada por Oficina Asesora Jurídica es que hasta que el Ministerio no haga la convalidación respectiva, la Universidad no los puede reconocer como tal.</p>																									
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="203 1959 602 1976">FECHA</th> <th data-bbox="602 1959 695 1976">Vo. Bo.</th> <th data-bbox="695 1959 769 1976">No.</th> <th data-bbox="769 1959 984 1976">MODIFICACIÓN POR</th> <th data-bbox="984 1959 1383 1976">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1383 1959 1576 1976">FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="203 1976 602 1992">Julio 05 de 2011</td> <td data-bbox="602 1976 695 1992"></td> <td data-bbox="695 1976 769 1992"></td> <td data-bbox="769 1976 984 1992"></td> <td data-bbox="984 1976 1383 1992"></td> <td data-bbox="1383 1976 1576 1992"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 1992 602 2009">Agosto 02 de 2011</td> <td data-bbox="602 1992 695 2009"></td> <td data-bbox="695 1992 769 2009"></td> <td data-bbox="769 1992 984 2009"></td> <td data-bbox="984 1992 1383 2009"></td> <td data-bbox="1383 1992 1576 2009"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 2009 602 2032">Agosto 02 de 2011</td> <td data-bbox="602 2009 695 2032"></td> <td data-bbox="695 2009 769 2032"></td> <td data-bbox="769 2009 984 2032"></td> <td data-bbox="984 2009 1383 2032"></td> <td data-bbox="1383 2009 1576 2032"></td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Julio 05 de 2011						Agosto 02 de 2011						Agosto 02 de 2011						
FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																					
Julio 05 de 2011																										
Agosto 02 de 2011																										
Agosto 02 de 2011																										

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 006

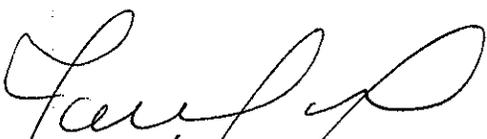
05 de julio de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS
	<p>La Secretaria General, informa que en la sesión del Consejo Académico de noviembre de 2010 el señor Rector aclaro el proceso de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional en relación con el tema, para evitar confusiones en las personas que han sido beneficiadas de estos convenios.</p> <p>El Representante de los Docentes, pregunta si no se puede saber con anterioridad la posibilidad de que el titulo sea reconocido o no.</p> <p>La Secretaria General, aclara que no es posible conocer el resultado con anterioridad del trámite que se debe surtir ante el Ministerio de Educación Nacional, por cuanto es un procedimiento individual para cada caso.</p>	

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes julio del año dos mil once (2011).



ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA
PRESIDENTE



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Julio 05 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Agosto 02 de 2011					